

Bruselas quiere aplicar las mismas normas de privacidad a Facebook o WhatsApp que a telecos tradicionales

La Comisión Europea ha propuesto aplicar la directiva sobre privacidad y comunicaciones electrónicas a los nuevos proveedores de servicios como WhatsApp, Facebook Messenger, Skype o Gmail, una normativa que hasta ahora únicamente implica a los operadores de telecomunicaciones tradicionales.

El paquete de comunicaciones presentado tiene el objetivo de actualizar las reglas actuales y ampliar su ámbito de aplicación a todos los servicios de comunicaciones electrónicas, así como de crear nuevas posibilidades para tratar datos de comunicación y reforzar la confianza y la seguridad en el mercado único digital.

Además, el Ejecutivo comunitario propone nuevas normas para garantizar que cuando los datos personales sean tratados por instituciones y organismos de la UE, la privacidad se proteja del mismo modo que en los Estados miembros. También establece un enfoque estratégico para cuestiones relativas a las transferencias internacionales de datos personales.

Mismo nivel de protección

Así, además de añadir a participantes como Facebook o WhatsApp a la aplicación de la directiva, el reglamento sobre privacidad y telecomunicaciones incluye normas más estrictas mediante las cuales todos los ciudadanos y las empresas de la UE tendrán el mismo nivel de protección, según ha explicado la Comisión Europea.

Bruselas también ha destacado que la privacidad estará garantizada para el contenido y los metadatos derivados de las comunicaciones electrónicas. Ambos, ha apuntado, tienen un alto componente de privacidad, por lo que deberán anonimizarse o suprimirse si los usuarios no han dado su consentimiento.

De esta forma, una vez que se haya dado el consentimiento para el procesamiento de los datos, los operadores tradicionales tendrán más oportunidades para utilizar los datos y para prestar servicios adicionales.